



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 21 de octubre de 2013

Número 3889-IV

## CONTENIDO

### Informes

De la diputada Lucía Mícher Camarena, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

## Anexo IV

**Lunes 21 de octubre**

# 1er Informe de Actividades

*Martha Lucía Micher Camarena*

*Diputada Federal. Distrito 14, Tlalpan*



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Leyes, presupuestos y acciones por México*



1 de septiembre de 2012 al 1 de septiembre de 2013

“La igualdad incluye la igualdad de *facto* y la igualdad de *jure*, la igualdad de oportunidades, la igualdad en el acceso a las oportunidades, y la igualdad de resultados, así como la eliminación de todos los prejuicios, costumbres o tradiciones que se basan en la idea de la superioridad del sexo masculino.”

**A l d a F a c i o**

# 1er Informe de Actividades

*Martha Lucía Micher Camarena*

*Diputada Federal. Distrito 14, Tlalpan*



*Leyes, presupuestos y acciones por México*

**1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

# CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>1. FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>8</b>
<b>2. TRABAJO LEGISLATIVO</b>	<b>8</b>
2.1 PUNTOS DE ACUERDO SUSCRITOS Y PRESENTADOS	8
A) DENUNCIANDO LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	8
B) POR EL RESPETO A LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES, EN ESPECIAL AL DERECHO AL ACCESO AL ABORTO GRATUITO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD, EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN	9
C) POR LA SUSCRIPCIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES	10
2.2 INICIATIVAS PRESENTADAS	26
A) REFORMA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	26
B) REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD	27
C) PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO LA FRASE "MUJERES SUFRAGISTAS SS. XIX Y XX"	28
2.3 PARTICIPACIONES EN LA TRIBUNA	38
A) LEY FEDERAL DEL TRABAJO	38
B) REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES	39
C) REFORMA EN MATERIA DE EDUCACIÓN: SUS LEYES SECUNDARIAS	40
<b>3. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	<b>43</b>
3.1 COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	43
3.1.1 PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	43
3.1.2 PRIMER SEMINARIO DE POLÍTICA PÚBLICA Y PRESUPUESTO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	45

<b>3.1.3 ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LAS MUJERES</b>	<b>45</b>
<b>3.1.4 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>47</b>
<b>3.1.5 GRUPO PLURAL DE TRABAJO PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO EN TORNO A LA AGRESIÓN PERPETRADA EN CONTRA DE SEIS TURISTAS ESPAÑOLAS, EN LA COMUNIDAD EL PODRIDO, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ</b>	<b>47</b>
<b>3.2 COMISIÓN DE SALUD</b>	<b>48</b>
<b>3.3 COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS</b>	<b>48</b>
<b>3.4 COMISIÓN ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS</b>	<b>49</b>
<b>3.5 PARTICIPACIÓN EN FOROS, SEMINARIOS Y REUNIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>49</b>
<b>3.5.1 XIV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO. EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍAS DE LAS MUJERES: MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES EN LA REGIÓN</b>	<b>50</b>
<b>3.5.2 ACUERDO ESTATAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES</b>	<b>50</b>
<b>3.5.3 DEVELACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA POR EL APOYO QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS HA BRINDADO AL PROGRAMA DE CÁNCER DE OVARIO</b>	<b>50</b>
<b><u>4. CONFERENCIAS INTERNACIONALES</u></b>	<b><u>52</u></b>
<b>4.1 ENCUENTRO REGIONAL DE PARLAMENTARIAS Y PARLAMENTARIOS “HACIENDO REALIDAD LA AGENDA DE DERECHOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD”</b>	<b>52</b>
<b>4.2 57A. SESIÓN DE LA COMISIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER</b>	<b>52</b>
<b>4.3 CONFERENCIA GLOBAL PARLAMENTARIA DEL G8/G20 “¿QUÉ LUGAR TIENE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN EL FUTURO DEL DESARROLLO?”</b>	<b>53</b>
<b>4.4 TERCERA CONFERENCIA GLOBAL “WOMEN DELIVER”</b>	<b>54</b>
<b>4.5 CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS</b>	<b>54</b>
<b>4.6 REUNIÓN ANUAL METRÓPOLIS 2013</b>	<b>55</b>
<b><u>5. TRABAJO EN BENEFICIO DIRECTO A FAVOR DE LAS Y LOS HABITANTES DEL DISTRITO 14</u></b>	<b><u>56</u></b>
<b><u>6. PROSPECTIVAS A DOS AÑOS</u></b>	<b><u>57</u></b>





## PRESENTACIÓN

**Queridas y queridos tlalpenses del Distrito 14, amigas y amigos:**

Este Primer Informe legislativo da cuenta de las actividades que he realizado desde la más alta tribuna de este país, como diputada federal, después de haber sido electa por la mayoría de ustedes en julio del año pasado como su representante ante la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura para el periodo 2012- 2015.

Asumí, con responsabilidad, la tarea de legislar por el bien de todas las mexicanas y los mexicanos, de trabajar por mejores condiciones de vida para quienes viven en el Distrito 14 de Tlalpan y continuar la defensa de los derechos humanos, sobre todo, de las mujeres.

Por ello, en este documento informo sobre las propuestas, iniciativas de ley, gestiones para obtener mayores recursos en la aplicación de políticas públicas para las mujeres y las acciones realizadas para la defensa de los derechos de quienes viven y transitan por este país. Se incluye también, un recuento de las gestiones presupuestales para apoyar a la Delegación de Tlalpan.

Como acto de rendición de cuentas es un documento sujeto a revisión, por lo que estaré abierta a la crítica constructiva de mis labores y a las sugerencias que signifiquen un mejoramiento en el desempeño de mi función como diputada.

Siempre desde la óptica feminista y de izquierda, mis votaciones y posicionamientos ante el Pleno de la Cámara han sido siempre consecuentes con la defensa de los derechos a la educación, a la salud, al trabajo digno y por los derechos de las mujeres.



En un contexto político adverso, en donde el debate sobre los cambios estructurales del país, ha sido sustituido por acuerdos cupulares de determinados grupos políticos – a través del Pacto por México-, mi labor ha sido hacer visible, mediante argumentos y propuestas concretas, la necesidad de que el Poder Legislativo represente verdaderamente los intereses de las mexicanas y los mexicanos.

Continuaré de manera decidida por los siguientes dos años de mi encargo, con esta labor activa y defenderé los intereses del pueblo mexicano y la soberanía de nuestro país. No podría ser de otra manera, pues este fue mi compromiso con ustedes.

7

**Martha Lucía Mícher Camarena**  
Diputada Federal por el Distrito 14 de Tlalpan





## 1. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, presento este **Primer Informe de Actividades** correspondiente a un año de ejercicio de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 1 de septiembre de 2013.

## 2. TRABAJO LEGISLATIVO

Durante este año he suscrito y presentado 16 propuestas para establecer puntos de acuerdo y 11 iniciativas de reforma legislativa.

### 2.1 Puntos de acuerdo suscritos y presentados

En cuanto a las propuestas con punto de acuerdo, destacan aquellas que buscaron posicionar tres temas fundamentales:

#### A) Denunciando la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación

Durante este periodo, algunas compañeras diputadas de diversos grupos parlamentarios fueron víctimas de graves agresiones mediante señalamientos de carácter sexista para referirse a su trabajo como legisladoras, por lo que se presentaron en tribuna, propuestas que evidencian estos hechos como actos que constituyen violencia contra las mujeres, que incitan al odio y al desprecio hacia ellas, frente a los medios de comunicación.

En los puntos de acuerdo se resaltó que los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos prohíben expresamente la discriminación y la violencia en contra de las mujeres, bien cuando las comete un agente del Estado o bien un particular, como puede ser un medio de comunicación.

---

*Martha Lucía Micher Camarena*

Desde la Cámara de Diputados se denunciaron estas agresiones que atentan contra la investidura legislativa y constituyen una violación de derechos humanos, obteniendo como punto de acuerdo, un exhorto a los medios de comunicación a revisar su actuación en esta materia.

**B) Por el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres, en especial al derecho al acceso al aborto gratuito y condiciones de seguridad, en los casos previstos por la legislación**

9

La despenalización de la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas de gestación en la Ciudad de México constituye un hecho histórico y un parte aguas en el ejercicio de los derechos de las mujeres. Desde su regulación, el 24 de abril del 2007 a la fecha, se han practicado más de 120 mil procedimientos en condiciones dignas, seguras e higiénicas, que han contribuido al ejercicio libre e informado de los derechos sexuales y reproductivos de miles de mujeres.

A diferencia de lo que ocurre en la Ciudad de México, resulta alarmante ver como en otras entidades federativas se elevaron hasta en 163.8% el número de mujeres denunciadas por haber abortado, a partir de la aprobación en varios estados de las reformas constitucionales que protegen la vida desde la concepción. Lo anterior, en clara contradicción con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 que establece, entre otras, la anticoncepción de emergencia e interrupción legal del embarazo en caso de violación, con pleno respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

Sin embargo, de acuerdo con el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE): "A pesar de existir la obligación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud (SNS) de ofrecerla en un plazo no mayor a 120 horas", sólo 15 de los 32 estados la proporcionan. Por ello, se hizo un llamado a las autoridades para que las mujeres, cuyos casos estén bajo cualquiera de los supuestos legales que permiten el aborto, tengan acceso a servicios seguros de salud y se garantice la adecuada implementación de la Norma Oficial Mexicana 046.

### **C) Por la suscripción y ratificación de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores**

Resulta inaceptable que la Ley Federal del Trabajo no garantice los derechos de las trabajadoras del hogar. Un sector de la economía nacional no goza de beneficios en materia de prestaciones sociales, derecho al descanso, derecho a un cuarto cómodo o derecho a una alimentación sana, salario justo, entre otros. En este contexto, insistí ante el Ejecutivo y el Senado de la República para que firme y ratifiquen, respectivamente, los Convenios 156, 183 y 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) pues ello fortalecería la protección de los derechos de las mujeres trabajadoras.

10

Estos instrumentos internacionales subsanarían las omisiones existentes en la Ley Federal del Trabajo, estableciéndose así una serie de obligaciones para las autoridades mexicanas para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadoras y trabajadores, medidas para conciliar el trabajo con la vida familiar, para proteger a las mujeres embarazadas, y para mejorar significativamente las condiciones de las trabajadoras del hogar.

<b>PROPUESTA DE LA DIP. FED. MARTHA LUCÍA MÍCHER CAMARENA, DEL GPPRD</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>RESOLUTIVOS DE LA PROPONENTE</b>
<b>1 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que publique el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; y a los Congresos Locales y a la ALDF, armonizar su legislación con base en este ordenamiento jurídico.</b>	<b>27-Septiembre-2012</b>  <b>Derechos Humanos</b>	<b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a publicar el Reglamento de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de esos delitos.  <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a armonizar su legislación con base en este mismo ordenamiento jurídico.

*Martha Lucía Micher Camarena*

---

<b>2 Punto de acuerdo por el que se solicita a la SHCP, reasigne los recursos no ejercidos en el presente ejercicio fiscal del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de género y del Fondo de Fortalecimiento de las Políticas Municipales de Equidad e Igualdad entre Mujeres y Hombres, asignados al Inmujeres.</b>	27-Septiembre-2012 <b>Urgente Resolución</b>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados acuerda solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reasigne los recursos no ejercidos en el presente ejercicio fiscal del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y del Fondo de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Equidad e Igualdad entre Mujeres y Hombres asignados al Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>SEGUNDO.- Se acuerda solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que considere reasignar esos recursos en subejercicio a fin de cumplir su objetivo a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Las entidades federativas que no recibieron el recurso del Programa Transversalidad 2012, otorgándoles 100 por ciento del recurso que les corresponde; tal es el caso de Michoacán, Guerrero, Chiapas y Distrito Federal.</li><li>2. De manera homogénea a los 32 estados para el fortalecimiento de las capacidades operativas de los mecanismos estatales para el adelanto de las mujeres.</li><li>3. De los recursos del Fodeimm a las instancias municipales de las mujeres que durante el periodo de vigencia de la convocatoria 2012 presentaron proyectos y no les fueron asignados recursos.</li></ol>
--	---	--

---







<p><b>3 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a efectuar una distribución igualitaria en razón de género de las comisiones ordinarias y especiales de la LXII Legislatura.</b></p>	<p>2-October-2012</p> <p><b>Junta de Coordinación Política</b></p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a que haga una proposición de distribución igualitaria en razón de género, entre mujeres y hombres, de las comisiones ordinarias y especiales de la LXII Legislatura.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a que integre al menos cuarenta por ciento de las comisiones ordinarias y especiales de la LXII Legislatura con legisladoras, siendo el porcentaje proporcional de acuerdo a las comisiones que le corresponda a cada grupo parlamentario.</p>
<p><b>4 Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional.</b></p>	<p>18-October-2012</p> <p><b>Junta de Coordinación Política</b></p>	<p>PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial de promoción del Desarrollo Regional.</p> <p>SEGUNDO.- El objeto de la Comisión Especial es el siguiente:</p> <p>a) Impulsar la adopción, por parte del Estado y del gobierno federal de una visión regional de promoción del desarrollo.</p> <p>b) Promover la adopción de la planeación estratégica con base comunitaria como mecanismo de actuación que permita una coordinación efectiva de los gobiernos de las regiones y sus comunidades correspondientes.</p> <p>c) Impulsar la adecuación de los mecanismos del financiamiento del desarrollo al nuevo esquema de su promoción.</p>

		<p>TERCERO.- La Comisión Especial estará integrada por diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, con base en los criterios de proporcionalidad y contará con los recursos humanos, materiales y financieros aprobados por la Junta de Coordinación Política, para su funcionamiento.</p> <p>CUARTO.- La vigencia de la Comisión Especial materia del presente acuerdo será durante la LXII Legislatura, al término de sus trabajos entregará un informe a la Junta de Coordinación Política.</p> <p>* Aprobada como acuerdo de la JUCOPO el 17 de abril de 2013.</p>
<p><b>5 Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para dar Solución a la Problemática de los Trabajadores Mineros en Cananea y en toda la República Mexicana.</b></p>	<p>18-October-2012</p> <p><b>Junta de Coordinación Política</b></p>	<p>PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, crea la “Comisión Especial para dar solución a la problemática de los trabajadores mineros en Cananea y de toda República Mexicana”.</p> <p>SEGUNDO.- Esta Comisión Especial tendrá como objeto, el conocimiento de los asuntos laborales, salubres y de seguridad social de todos los mineros en el País.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Especial estará integrada por el número de diputados de todos los grupos parlamentarios que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando la equidad y proporcionalidad conforme a la integración de esta legislatura, contando para su dirección con un</p>

Martha Lucía Micher Camarena

		presidente y dos secretarías.
		CUARTO.- La Comisión Especial estará vigente hasta agosto de 2015.
6 Punto de acuerdo por el que esta Soberanía manifiesta su rechazo a la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación del estado de Quintana Roo.	20-Noviembre-2012 <b>Derechos Humanos</b>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación de Quintana Roo, a través de manifestaciones hechas por medios de comunicación privados y públicos, en especial de la que fueron víctimas las diputadas Graciela Saldaña Fraire y Alicia Ricalde Magaña, así como Edith Mendoza Pino, ex alcaldesa del municipio de Tulum.</p> <p>SEGUDNO. La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue presuntos actos y prácticas discriminatorias que se hayan cometido en virtud de tales manifestaciones en los medios de comunicación de Quintana Roo.</p>
7 Punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Sectur, para que apoye el proyecto de recuperación del barrio de Tacubaya, en la delegación Miguel Hidalgo, del Distrito Federal, a fin de convertirlo en un centro turístico que dé vida al entorno social y cultural de sus habitantes	18-Diciembre-2012  Unidas: <b>Turismo</b>  <b>Cultura y Cinematografía</b>	Único. Se exhorta a la Secretaría de Turismo a apoyar el proyecto de recuperación del barrio de Tacubaya, en Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el propósito de convertirlo en un centro turístico que dé vida al entorno social y cultural de sus habitantes. Se busca que esta acción se sume al constante esfuerzo de contar con espacios seguros y de calidad para el turismo y de conservación del patrimonio tangible e intangible de una entidad turística como la Ciudad de México.



<p><b>8 Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales de Zacatecas y de Aguascalientes, a retirar las iniciativas que pretenden proteger el derecho a la vida desde la concepción.</b></p>	<p>16-Enero-2013</p> <p>Primera Comisión: <b>Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>PRIMERO. Exhorta a los Congresos de Aguascalientes y Zacatecas a no aprobar reformas que criminalizan a las mujeres, como las que protegen el derecho a la vida desde la concepción, por contravenir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados en materia de derechos humanos, así como por atentar contra el carácter laico de la República Mexicana.</p> <p>SEGUNDO. Exhorta a los Congresos de Aguascalientes y Zacatecas a que armonicen su legislación relativas al aborto a fin de eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres que deseen interrumpir un embarazo de forma legal y amplíe también el acceso al aborto legal teniendo en cuenta la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, la recomendación general núm. 24 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas, así como las medidas adoptadas en materia de interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México.</p>
<p><b>9 Punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, para que someta a la consideración del Pleno la conformación de un Comité Verde.</b></p>	<p>12-Febrero-2013</p> <p><b>Junta de Coordinación Política</b></p>	<p>ÚNICO. Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política someta al pleno la conformación de un Comité Verde que establezca los principios y objetivos para que la Cámara de Diputados instrumente un programa para una Agenda Verde derivada de los compromisos asumidos en XVI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático (Cop16) y el desarrollo sustentable y que dé seguimiento a sus avances.</p>

Estoy trabajando por todos tus derechos humanos:  
reír, jugar, ir a la escuela, divertirse, una casa digna,  
que nadie toque tu cuerpo sin tu consentimiento y  
que nadie te pegue.



Malú Mícher  
Diputada Federal – Distrito 14

---

**10 Punto de acuerdo por el que se hace un llamado a la SEGOB, a ser coadyuvante en el proceso de normatividad democrática entre el gobierno del estado de México y las organizaciones sociales, que preserven el desarrollo social.**

16-Abril-2013  
**Gobernación**

PRIMERO. La Cámara de Diputados se pronuncia porque el diálogo y el respeto a los derechos civiles y políticos sean el marco de la atención de los movimientos sociales organizados y pacíficos.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados hace un exhorto al gobierno federal para que coadyuve al restablecimiento de la normalidad social, desistiéndose por medio de la Procuraduría General de la República de la acción penal, así como de las diversas investigaciones en contra de los compañeros Felipe Rodríguez Aguirre, Jesús Alejandro Rodríguez Nava y de cualquier otro compañero dirigente o militante de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata que resulten de estos hechos.

TERCERO. Este órgano del Poder Legislativo Federal, hace un llamado a la Secretaría de Gobernación a que intervenga coadyuvando en la instalación de una mesa de negociación de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata con el gobierno del estado de México que atienda puntualmente el pliego petitorio que dio origen a los hechos aquí expuestos, asimismo siendo garante de los acuerdos alcanzados.

CUARTO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación, en su carácter de conductor de la política nacional, a que la Secretaría de Desarrollo Social, y la



<p><b>11 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que las decisiones sobre las dos líneas del Tren Suburbano, se enmarquen en un Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque de manejo integral de la Región Hídrica Texcoco-Zumpango o Anáhuac, para lograr un aprovechamiento sustentable de la Cuenca.</b></p>	<p>23-Abril-2013</p> <p><b>Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</b></p>	<p>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, atiendan puntualmente los requerimientos sociales de la organización.</p> <p>ÚNICO. Para exhortar respetuosamente al Gobierno Federal para que en las decisiones sobre las dos líneas del tren suburbano se enmarquen en un Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque de manejo integral de la Región Hídrica Texcoco-Zumpango o Anáhuac para lograr un aprovechamiento sustentable de la cuenca, en donde conservemos los servicios ambientales de la región, que propiciemos una amplia democratización de las decisiones con visión de largo plazo y que garanticemos asientos seguros para toda la población que en ella habitamos.</p>
<p><b>12 Punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, para que armonicen su legislación, a fin de que las mujeres accedan a la interrupción del embarazo legal, bajo las casuales previstas en sus códigos penales.</b></p>	<p>25-Abril-2013</p> <p><b>Igualdad de Género</b></p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a los gobiernos estatales para que en el ámbito de sus atribuciones aseguren el acceso a servicios seguros de salud a las mujeres de sus entidades a las que se les interrumpa el embarazo por cualquier motivo legal.</p> <p>SEGUNDO. Que las autoridades estatales de salud garanticen el adecuado establecimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, particularmente el acceso de píldoras contraceptivas de emergencia, aborto y atención médica de enfermedades transmitidas sexualmente y el VIH/sida para las mujeres víctimas de violación.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a las legislaturas estatales a revisar y armonizar las leyes relativas a la interrupción del embarazo y</p>



---

eliminen los obstáculos que impiden a las mujeres el ejercicio de su derecho a la maternidad voluntaria, a la luz del artículo 1o. constitucional y el principio pro persona. En particular a que especifiquen la autoridad responsable de dar certeza jurídica y seguimiento a los procedimientos de aborto legal previstos en los códigos penales de cada estado.

CUARTO. Se exhorta a las secretarías y secretarios de Salud de los estados a que prevengan a los proveedores de salud del sector público y privado, así como al personal de las áreas de trabajo social, a que se abstengan de criminalizar a las mujeres que acceden a un aborto, en virtud de que las reformas a las constituciones locales no han abrogado los motivos para la interrupción legal del embarazo.

20

---

**13 Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Policía Federal y del Instituto Nacional de Migración a aplicar medidas de respeto a los derechos humanos en la prácticas de seguridad en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.**

15-Mayo-2013

Primera Comisión:  
**Gobernación,  
Puntos  
Constitucionales y  
Justicia**

PRIMERO. Se exhorta a los titulares de la Policía Federal y del Instituto Nacional de Migración, respectivamente, a que investiguen los hechos denunciados en el presente punto de acuerdo por las mujeres asistentes al seminario organizado por el CLADEM; y se les exhorta a que tomen las medidas necesarias para inhibir este tipo de prácticas durante la aplicación de sus protocolos de seguridad en el AICM armonizándolos con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

---

*Martha Lucía Micher Camarena*



<p>14 Punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General de Chihuahua a determinar la carpeta de investigación que integra por los actos de discriminación cometidos en contra de Carla Herrera y su familia por parte de miembros del Club Campestre del estado.</p>	<p>29-Mayo-2013</p> <p>Primera Comisión: <b>Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b></p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Fiscalía General de Chihuahua a que determine la carpeta de investigación que integra por los actos de discriminación cometidos en contra de Carla Herrera y su familia por parte de algunos miembros del Club Campestre del estado.</p>
<p>15 Punto de acuerdo que exhorta a las legislaturas de los estados a armonizar su legislación para que las mujeres accedan al aborto legal bajo las casuales previstas en sus Códigos Penales.</p>	<p>5-Junio-2013</p> <p>Segunda Comisión: <b>Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b></p>	<p>PRIMERO: La Comisión Permanente exhorta a los gobiernos estatales a que aseguren que en sus entidades, las mujeres cuyos casos recaigan bajo cualquiera de los supuestos legales que permiten el aborto, tengan acceso a servicios seguros de salud, y se garantice la adecuada implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, particularmente el acceso para las mujeres víctimas de violación, al aborto, contracepción de emergencias y atención preventiva de enfermedades transmitidas sexualmente y VIH/SIDA.</p> <p>SEGUNDO: La Comisión Permanente exhorta a las legislaturas de los estados a revisar y armonizar las leyes relativas al aborto y eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres el ejercicio de su derecho a la maternidad voluntaria, a la luz del artículo 1º constitucional y el principio pro persona. En particular a que especifiquen la autoridad responsable de dar certeza jurídica y seguimiento a los procedimientos de aborto legal previstos en los Códigos Penales de cada estado.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente</p>



		<p>exhorta a las y los titulares de las Secretarías de Salud de los estados, a que prevengan a los proveedores de servicios públicos y privados de salud, así como al personal de las áreas de trabajo social para que se abstengan de criminalizar a las mujeres que acceden a un aborto, en virtud de que las reformas a las constituciones locales no han abrogado los motivos para aborto legal. Así como para que en su práctica prevalezca el derecho humano a la salud de las mujeres, eliminando cualquier acto de criminalización en su contra.</p>
<p><b>16 Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a enviar al Senado de la República para su ratificación, los Convenios de la OIT 156 sobre la Igualdad de Oportunidades y de trato entre Trabajadores y Trabajadoras: Trabajadores con Responsabilidades Familiares; 183 sobre la Protección de la Maternidad y 189 y su Recomendación 2001 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos.</b></p>	<p>5-Junio-2013</p> <p>Segunda Comisión: <b>Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b></p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo Federal a que suscriba y remita al Senado de la República para su ratificación los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 156 sobre La igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares; 183 sobre La protección de la maternidad; y 189 con su recomendación 2001 sobre El Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, en ejercicio de la facultad exclusiva que le confiere el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p><b>17 Punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Cultura y las Artes a otorgar los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 asignados a los municipios y órganos político-administrativos del Gobierno del Distrito Federal.</b></p>	<p>14-Agosto-2013</p> <p>Segunda Comisión: <b>Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b></p>	<p>ÚNICO.- La comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional para la Cultura y las Artes para que de manera inmediata, otorgue los recursos etiquetados en el anexo 35.4 proyectos de cultura, del apartado de Proyectos Municipales, en el Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 asignados a los</p>







## 2.2 Iniciativas presentadas

En cuanto a las iniciativas de ley presentadas, destaco las que buscaron posicionar tres temas fundamentales:

### A) Reforma para modificar el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

26

---

Esta iniciativa fue presentada para modificar el nombre de la Comisión de Equidad y Género por el de Comisión de Igualdad de Género. Este cambio no es menor, el concepto de igualdad de género abarca una dimensión en la que queda subsumida la equidad de género. La igualdad de género implica reconocer la equivalencia entre mujeres y hombres en derechos, oportunidades, beneficios, participación, con la misma representación en la vida pública y política, en tanto que la equidad de género significa reconocer la necesidad de un trato diferenciado entre mujeres y hombres, de acuerdo con sus respectivas necesidades para que ambos puedan acceder en las mismas condiciones a los derechos y las oportunidades.

Los avances en nuestro país en materia de igualdad de género han sido en buena medida gracias al escrutinio sistemático de los mecanismos internacionales que observan de manera cercana el cumplimiento de los compromisos que el gobierno mexicano ha adquirido en materia de derechos humanos de las mujeres.

En este marco, en agosto de 2006, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer emitió una serie de recomendaciones al Estado mexicano, entre las que destaca que debe dejarse de utilizar el concepto de equidad. El Estado debe hacer referencia al concepto de Igualdad para nombrar a sus programas y mecanismos, pues este es el concepto reconocido internacional y nacionalmente.

Para quienes tenemos la responsabilidad de legislar y el compromiso de hacerlo desde la perspectiva de género, las recomendaciones que emiten estos mecanismos de seguimiento, más

---

*Martha Lucía Micher Camarena*

allá de ser importantes insumos, representan también un mandato que obliga al Poder Legislativo a actuar en lo que a su ámbito de competencia confiere para atender y resolver las mismas.

Precisamente como parte del cumplimiento de estas recomendaciones resultaba necesario realizar dicha modificación, la cual fue aprobada en diciembre del año pasado.

### **B) Reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley General de Salud**

27

En el año de 2005, durante la LIX Legislatura, presenté una iniciativa con proyecto de decreto para modificar y adicionar la Ley General de Salud que consideraba el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, especialmente los relacionados con el embarazo adolescente. Sin embargo, mi iniciativa fue rechazada. Esta situación se ha traducido en una falta de atención adecuada por parte del Estado, pues resulta evidente la falta de políticas públicas nacionales en esta materia.

Ante este vacío legal decidí presentar, con la asesoría y acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil y especialistas en el tema, una nueva iniciativa para modificar la Ley General de Salud que contempla los principios y acciones que debe realizar el Estado para garantizar la protección y promoción de los derechos sexuales y reproductivos en México.

Esta iniciativa propone que se incluya el concepto de salud sexual y reproductiva, término aceptado internacionalmente desde hace más de veinte años en el marco de los derechos humanos y de la salud, como materia de salubridad general y, por lo tanto, motivo de concurrencia entre federación y estados, en términos constitucionales.

Asimismo, se propone que la prestación de los servicios integrales de salud reproductiva tenga carácter prioritario, especificando que dichos servicios son el conjunto de insumos e intervenciones que contribuyen a la salud y al bienestar de mujeres y hombres al prevenir, proteger y controlar los problemas relacionados con la salud reproductiva.

La perspectiva de derechos humanos y la perspectiva de género son los ejes conductores de la iniciativa. En ese tenor, se señala que en la prestación de los servicios de salud reproductiva debe garantizarse el respeto a los derechos reproductivos de parte de todo el personal de salud, con énfasis especial en el respeto al consentimiento informado, la confidencialidad y la privacidad de las



personas usuarias, así como en la disponibilidad de los medios necesarios para el ejercicio de los mismos, incluyendo el acceso a los insumos y las intervenciones esenciales determinados por la Organización Mundial de la Salud y otras instancias internacionales correspondientes.

**C) Proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase "Mujeres sufragistas SS. XIX y XX"**

El Muro de Honor de la Cámara de Diputados es el espacio que busca honrar, para mantener vivo el recuerdo de los hombres, mujeres, instituciones y frases importantes en la historia del país. Actualmente en el muro hay 74 nombres de personas y frases, de estos únicamente hay 7 nombres de mujeres: Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Mariana R. del Toro de Lazarín, Carmen Serdan, Margarita Maza de Juárez y Sor Juana Inés de la Cruz; es decir, menos del 10%.

28

---

La iniciativa presentada busca reconocer a quienes lucharon durante dos siglos para reconocer el voto de las mujeres. Lucha que ha desembocado en una mayor participación política y el acceso a espacio de decisión por parte de las mujeres.

Falta mucho para lograr una plena representación política de las mujeres en condiciones de igualdad, porque apenas una de cada cuatro diputados locales es mujer; y hay estados como Aguascalientes, Querétaro, Coahuila y Puebla donde la representación femenina no llega ni a 15 por ciento; y únicamente 7 de cada 100 alcaldes son mujeres.

Este escenario poco alentador nos obliga a seguir trabajando para garantizar una sociedad más igualitaria y consolidar la democracia representativa. La inclusión de las mujeres en la arena política fortalece la democracia ya que promueve la inclusión de las voces y demandas de las mujeres. Después de conquistar el derecho al voto, el sueño hoy es lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y con ello garantizar una participación política plena de las mujeres.

A 60 años de esta conquista, resulta necesario y justo no olvidar a quienes alzaron la voz y abrieron camino para que las mujeres mexicanas sigamos avanzando en el reconocimiento de nuestros derechos, y en específico a participar plenamente en la vida pública. Hemos de recordarlas y dignificar su memoria.

---

*Martha Lucía Micher Camarena*

Incluir la frase “mujeres sufragistas de los siglos XIX Y XX” no sólo ayuda a recordar y reconocer a las mujeres que lucharon por la participación política de las mujeres; sino es un asunto de justicia para las cientos de mujeres que han ayudado a construir un país democrático.







# Seminario de capacitación internacional Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres

Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

GOBIERNO FEDERAL  
SEGOB



México  
Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas  
UNEP  
UN HABITAT  
MÚJERES  
CONTRA LA VIOLENCIA

ONU HABITAT  
MÚJERES

INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	SINOPSIS
<p>1 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo</p>	<p>11-Septiembre-2012</p> <p><b>Trabajo y Previsión Social</b></p>	<p>Establecer que la ley regule las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123 de la Constitución. Incorporar los principios de la Organización Internacional del Trabajo sobre el “trabajo decente”. Ampliar las atribuciones de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, en materia de libertad sindical y contratación colectiva. Prohibir la discriminación de las mujeres. Ampliar las facultades de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Incluir como causal de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador, el hostigamiento sexual. Obligar a los patrones a destinar 5% de las plazas a personas con discapacidad. Responsabilizar al patrón cuando una relación jurídica o contrato sea objeto de simulación. Denunciar por parte del trabajador ante la Inspección Federal del Trabajo cuando sea obligado a firmar documentos en blanco. Reducir de 48 a 40 horas la jornada de trabajo semanal con pago de 56 horas. Incrementar el pago de la prima dominical de 25 a 50% y el aguinaldo de 15 a 30 días de salario. Crear el Instituto Nacional de Salarios Mínimos, en lugar de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Crear en las empresas comisiones mixtas de Productividad y Capacitación. Explicitar el rubro de reparto de utilidades. Ampliar los derechos y precisar las obligaciones de los trabajadores y de los patrones. Modificar el título quinto de la ley, denominado "Trabajo de las mujeres" por el de "Reproducción y Responsabilidades Familiares". Precisar las responsabilidades de los patrones cuando tengan</p>

a su servicio menores de 16 años. Modificar diversas disposiciones sobre los trabajadores de confianza. Regular lo relativo a los trabajadores de los buques, rurales, actores, músicos, trabajo doméstico, trabajo en las universidades e instituciones de educación superior autónomas, trabajadores de las tripulaciones aeronáuticas y trabajadores ferrocarrileros, trabajadores de los municipios, de los poderes de cada una de las entidades federativas y de los poderes de la Unión, sobre el Servicio Civil de Carrera, trabajadores bancarios. Explicitar el procedimiento de huelga. Actualizar el título denominado “Riesgos de Trabajo” (tablas de enfermedades del trabajo y de valuación de incapacidades permanentes, nuevas enfermedades a que están expuestos los trabajadores, entre otras). Sustituir a las “juntas de Conciliación y Arbitraje”, tanto federales como locales por “Jueces Laborales”, federales y locales, dependientes del Poder Judicial. Incrementar las sanciones económicas. Reformar la Ley del Seguro Social, en cuanto al incremento del subsidio de dinero durante el embarazo y el puerperio y en caso de parto prematuro o múltiple. Establecer que el asegurado podrá disfrutar de una licencia por paternidad. Incluir el femenino de hijos (hijas),

trabajador (trabajadora). En los artículos transitorios propone: Abrogar la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado B del Artículo 123 Constitucional, la Ley reglamentaria de la fracción XIII bis del apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes, Estatutos y



**2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo.**

11-Septiembre-2012

Comisión Unidas:  
**Seguridad Social**

**Trabajo y Previsión Social**

Reglamentos expedidos por los Congresos Locales de los Estados de la Unión, promulgados y publicados con base en lo dispuesto por los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Crear el seguro de desempleo como parte del régimen obligatorio del Seguro Social, con el objeto de cubrir el riesgo de la cesación involuntaria del trabajador menor de sesenta años, y facilitar su reinserción al empleo remunerado, preferentemente en el marco del régimen obligatorio. Para acceder a las prestaciones de este seguro se requiere que el trabajador haya acreditado ciento cincuenta cotizaciones semanales o cincuenta y dos cotizaciones en el lapso de los últimos 3 años. Establecer las prestaciones que el IMSS está obligado a otorgar al trabajador por la cesación involuntaria del empleo. Prever que el derecho al goce del subsidio comenzará a partir del día hábil siguiente posterior a la baja y podrá otorgarse hasta por 6 meses. Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para proponer la celebración de convenios en materia de empleo, como con el IMSS, ayuntamientos y demarcaciones territoriales, organizaciones de trabajadores, cámaras empresariales y cualquier organismo que coadyuve a la promoción del empleo estable y suficientemente remunerado.



**Todas las Niñas y Niños tienen Derechos Humanos**



**y Yo Trabajo para Defenderte!**

Tu Amiga  
Dip. Fed. Malú Micher





**3 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Suscribe: Míchel Camarena  
Martha Lucía (PRD) A nombre  
del Dip. Agustín Miguel Alonso  
Raya (PRD)**

11-Septiembre-2012

**Puntos  
Constitucionales**

Estipular que tanto los trabajadores como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, la cual no podrá ser obligatoria. Consagrar el derecho a la contratación colectiva. Crear el Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos de Trabajo, como organismo público y descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, facultado para operar nacionalmente el registro de sindicatos y contratos colectivos y competente para decidir en los conflictos de titularidad de los contratos colectivos, organismo que se regirá bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, profesionalismo, imparcialidad, objetividad y publicidad en el desempeño de sus funciones. Su titular será nombrado por el Ejecutivo Federal con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes la Cámara de Diputados. Establecer que la huelga no podrá afectarse por medida administrativa alguna. Crear un servicio civil de carrera que estimule la permanencia y compromiso institucional y genere mecanismos transparentes de ingreso, promoción y ascenso. Facultar a la Cámara de Diputados para fijar los montos de los salarios mínimos, con el apoyo de un organismo autónomo, descentralizado del Estado, denominado Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades. Desaparecer los criterios de área geográfica para la aplicación de los salarios mínimos. Establecer que en el contrato colectivo de trabajo podrán pactarse otras modalidades, a condición de que la duración máxima de la jornada semanal sea de 40 horas. Incorporar el derecho a vacaciones. Sustituir las juntas de Conciliación y Arbitraje por

		<p>jueces laborales dependientes del Poder Judicial Federal o local, según su competencia. Precisar que no podrán establecerse distinciones, exclusiones, preferencias o restricciones basadas en: sexo, género, edad, credo religioso, doctrina política, condición social, condición física, preferencia sexual, estado civil, etnia, discapacidad y condiciones de salud, que tengan por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo o la ocupación, la formación profesional, las condiciones y la admisión al trabajo. Derogar las distinciones entre obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y los trabajadores de los Poderes de la Unión y el Gobierno del Distrito Federal y facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán entre las personas obreras, jornaleras, artesanas y del empleo del hogar; así como entre las personas trabajadoras y empleadas al servicio de los municipios, de los poderes de cada una de las entidades federativas, además de los poderes de la Unión; y, de manera general, todo contrato y relación de trabajo.</p>
<p><b>4 Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p>	<p>11-Septiembre-2012</p> <p><b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b></p>	<p>Modificar la denominación de la Comisión Ordinaria de “Equidad y Género” por “Igualdad de Género” de la Cámara de Diputados.</p> <p>Aprobada con fecha 18-Diciembre-2012 Publicación en Gaceta: 11-Septiembre-2012</p>
<p><b>5 Proyecto de decreto que reforma el artículo 3º de la Ley General de Salud.</b></p>	<p>2-October-2012</p> <p><b>Salud</b></p>	<p>Incluir a la salud sexual y reproductiva, en particular, la prevención, detección oportuna y atención de cáncer de mama y cervico uterino como materia de salubridad general.</p>

6 Proyecto de decreto que reforma los artículos 64 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	9-October-2012  Puntos Constitucionales	Establecer que los diputados y senadores cobrarán su dieta con base en el monto máximo mensual señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismo que será dividido entre las sesiones tanto de pleno general como de comisiones a las que pertenezca cada legislador, el cual sólo recibirá el monto correspondiente a las sesiones a que asista y permanezca. Facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan a nivel federal instrumentos de democracia participativa y deliberativa, entre los que deberá incluirse la revocación del mandato de quienes ocupen cargos de elección popular.
7 Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 y adiciona un artículo 46 Ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	16-October-2012  Igualdad de Género	Incorporar al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria en la conformación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Se establecen atribuciones de la Secretaría de la Reforma Agraria para coordinar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y de hombres en materia agraria; delinear la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en las comunidades agrarias y ejidos, incluyendo a las de origen étnico; fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres que habitan en zonas rurales, incluyendo a las de origen étnico; establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa, entre otras. Aprobada con fecha 12-Marzo-2013  Publicación en Gaceta: 16-October-2012

<p>8 Proyecto de decreto que reforma los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>11-Diciembre-2012 <b>Hacienda y Crédito Público</b> con opinión de <b>Fortalecimiento del Federalismo</b></p>	<p>Incluir al Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con el objeto de que las mismas sean beneficiarias de las aportaciones federales.</p>
<p>9. Que expide la Ley General para la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Presentada por diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez.</p>	<p>10-Marzo-2013 Turnada a la <b>Comisión de Derechos de la Niñez</b>, con opinión de la <b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</b></p>	
<p>10 Proyecto de decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud sexual y reproductiva.</p> <p>Presentada por diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género y de Diversos Grupos Parlamentarios.</p>	<p>Turnada a la <b>Comisión de Salud</b></p>	<p>Reformar diversas disposiciones en materia de salud sexual y reproductiva, definir el embarazo, la reproducción asistida y el otorgamiento de medicamentos de profilaxis post exposición así como de interrupción legal del embarazo obligatoria en los casos que la ley lo permita. Hacer efectivo el derecho a decidir el número y espaciamiento de las hijas e hijos establecido en la Constitución.</p>
<p>11 Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase "Mujeres sufragistas SS. XIX y XX".</p>	<p>26-junio-2013</p>	<p>Dignificar a las mujeres que durante los siglos XIX y XX lucharon por el reconocimiento del derecho a votar de las mujeres.</p>





## 2.3 Participaciones en la Tribuna

Durante este año he participado en 171 votaciones, varias de las cuales están relacionadas con las iniciativas de reformas enviadas por el Ejecutivo Federal, como la Ley Federal del Trabajo, reformas constitucionales en materia de educación, telecomunicaciones, al arraigo, al artículo 27 constitucional para permitir que extranjeros puedan adquirir terrenos en la franja costera, así como las Leyes General de Educación, del Servicio Profesional Docente y del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Estas reformas, producto de los acuerdo cupulares hechos por algunos grupos políticos que están en el Pacto por México, no están hechas desde las perspectivas de género ni de derechos humanos.

38

---

En la mayoría presenté reservas para incluir estas perspectivas y participé en la tribuna, para hacer propuestas, así como para denunciar los graves retrocesos que implican la aprobación de varias de estas reformas.

A continuación refiero cuáles fueron mis propuestas y participación en algunos de estos temas:

### A) Ley Federal del Trabajo

La reforma a la Ley Federal del Trabajo fue una de las primeras iniciativas que fueron discutidas en LXII Legislatura, enviada por el entonces Presidente Felipe Calderón. Esta reforma representa un cambio negativo en detrimento de las y los trabajadores. Se liberaron despidos y las contrataciones, conculcando los derechos adquiridos por los trabajadores y las trabajadoras de este país. Es una reforma que contraviene el principio de no regresividad en la realización de los derechos, adquirido por nuestro país al ser parte de varios instrumentos internacionales en materia de derechos humanos laborales. Es una reforma que claramente beneficia al sector empresarial.

Asimismo, es una reforma carente de toda perspectiva de género, no sólo por el lenguaje sino porque no reconoce los derechos de las mujeres trabajadoras, especialmente las del sector informal, como las empleadas del hogar.

En cumplimiento con mis compromisos de campaña y mi compromiso ético con la defensa de los derechos, presenté diversas reservas, siendo la única que logró generar consenso entre los diversos

---

*Martha Lucía Micher Camarena*

## **B) Reforma constitucional en materia de radiodifusión y telecomunicaciones**

La reforma Constitucional en materia de radiodifusión y telecomunicaciones fue enviada por el titular del Ejecutivo Federal y suscrita por más de 300 diputados y diputadas el mismo día en que fue presentada al pleno camarál. Especialistas, medios, analistas políticos y funcionarios públicos de distintos perfiles e ideologías aplaudieron la iniciativa.

Esta reforma tiene aspectos positivos, como la apertura del sector a nuevos actores, la reducción del dominio de los actores actuales, la inversión en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión, la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) como órgano regulador del sector, el fortalecimiento Constitucional de la Comisión Federal de Competencia Económica, la asignación directa de las concesiones a medios públicos y sociales, entre otros tópicos han llenado las páginas de los diarios y los comentarios halagadores de esta reforma.

Sin embargo, esta reforma “buena” pudo ser “mejor”. Sin trastocar el espíritu ni la intención de la misma, presenté reservas que incluían una redacción con lenguaje incluyente, la incorporación de los principios de igualdad y no discriminación, así como la prohibición de la utilización de los estereotipos de género y la violencia contra las mujeres.

---

<sup>1</sup> Después de la discusión en la Cámara de Senadores y posterior devolución en la Cámara de Diputados, la redacción del artículo 56 es el siguiente: Las condiciones de trabajo en ningún caso podrán ser inferiores a las fijadas en esta ley y deberán ser proporcionadas a la importancia de los servicios e iguales para trabajos iguales, sin que puedan establecerse diferencias por motivo de raza, nacionalidad, sexo, edad, credo religioso o doctrina política, salvo las modalidades expresamente consignadas en esta ley.

En la defensa de esas reservas en Tribuna, expuse la necesidad de que en materia de telecomunicaciones se analicen las modificaciones para que incorporen la visión de género, a partir del reconocimiento de que la violencia y discriminación en contra de las mujeres es un asunto que involucra a muchos actores con posibilidad de promover cambios culturales.

Elevar al texto constitucional la prohibición de los estereotipos, la violencia y la discriminación pretendía hacer corresponsables a los medios de comunicación de un cambio cultural urgente y necesario para lograr una verdadera igualdad entre mujeres y hombres.

A pesar de los argumentos y la razón que nos asiste, no fueron consideradas. En la discusión de las Leyes secundarias de esta reforma, insistiré para que estos principios queden claramente establecidos, porque son parte de los compromisos que como Estado mexicano nos hemos comprometido a respetar y garantizar.

### **C) Reforma en materia de educación: sus leyes secundarias**

La oportunidad de plantear verdaderos cambios en materia educativa se perdió. Después de numerosos foros que se realizaron en los estados, los cuales contaron con la participación del movimiento magisterial, el partido en el gobierno decidió hacer caso omiso de las propuestas de los diferentes sectores y principalmente de las maestras y los maestros, e impuso al Plano de la Cámara tres dictámenes sobre la Ley General de Educación, la del Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

A pesar de la fuerte oposición y de las manifestaciones públicas, una mayoría poco reflexiva sobre la trascendencia y las implicaciones de estas reformas decidió aprobarlas. Sesenta y ocho legisladoras y legisladores votamos en contra durante la sesión extraordinaria. Quienes votamos en contra, lo hicimos porque las decisiones de la Cámara de Diputados deben hacerse de cara a la nación y al pueblo de México, escuchando a todos los sectores y bajo la premisa de que toda reforma educativa debe ser consensuada con el movimiento magisterial.

Quedan grandes pendientes que tendremos que resolver para verdaderamente abatir el rezago educativo que tiene nuestro país. La reforma aprobada no resuelve el problema fundamental, la desigualdad profunda entre grupos sociales que impide que las niñas, los niños y jóvenes de clases populares no puedan tener un mejor desempeño porque no hay apoyo en sus hogares, porque

deben trabajar antes que estudiar, porque no tiene escuelas adecuadas, no tienen materiales pedagógico adecuados, no tienen la estimulación cultural y de conocimiento necesaria en su infancia o primera juventud.

Ante este escenario, las diputadas y los diputados de izquierda seguiremos trabajando en propuestas efectivas que permitan atacar de raíz el problema estructural del rezago educativo.







La eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas

La eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas

Comisión de la Verdad y Reconciliación de México

### **3. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Desde el 25 de octubre de 2012 me desempeño como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, también soy integrante de las Comisiones Ordinarias de Salud y Recursos Hidráulicos, así como en la Comisión Especial de Trata de Personas.

#### **3.1 Comisión de Igualdad de Género**

La Comisión de Igualdad de Género fue instalada el 25 de octubre del 2012, a partir de esa fecha hemos trabajado en coordinación con las integrantes de los diferentes grupos parlamentarios en temas de trascendencia para mejorar la vida de las mujeres y avanzar en la igualdad entre los géneros.

Como trabajo de Comisión ordinaria, se deben dictaminar los asuntos turnados por la Mesa Directiva, hasta el momento se han dictaminado 22 proposiciones con punto de acuerdo, 10 iniciativas y 2 minutas. Además de este trabajo, se han realizado acciones en materia de presupuesto, de prevención de la violencia contra las mujeres, vinculación con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Sistema de las Naciones Unidas.

##### **3.1.1 Presupuestos públicos para mujeres y la igualdad de género**

El 6 de noviembre del 2012 se instaló la Mesa Interinstitucional de Presupuestos para Mujeres y la Igualdad de Género, el objetivo fue dar seguimiento y evaluar los programas, acciones y unidades responsables del presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género para el ejercicio presupuestal de ese año, contenida en el entonces Anexo 10 del Presupuesto General de Egresos de la Federación.

Asimismo, se realizó un análisis de los informes trimestrales considerando el ejercicio del gasto, información cuantitativa y cualitativa de las acciones desarrolladas por las entidades y dependencias de la Administración Pública relacionadas con el tema.

Lo anterior permitió contar con los elementos necesarios para la discusión y aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

En el año 2012 se realizaron las siguientes reuniones de trabajo para el análisis del ejercicio presupuestal:

DEPENDENCIAS	FECHA
Instituto Nacional de las Mujeres	14 de noviembre de 2012
Organizaciones de la Sociedad Civil (Fundar, Coalición por la Salud de las Mujeres, Oxfam, Ancifem y Consorcio para el Dialogo Parlamentario y la Equidad de Género):	
Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, Cámara de Diputados.	
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Secretaría de Gobernación	20 de noviembre de 2012
Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas Procuraduría General de la República	
Secretaría de la Defensa Nacional.	
Secretaría de Educación Pública.	27 de noviembre de 2012
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.	
Secretaría de la Reforma Agraria	
Secretaría de Economía	
Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres	28 de noviembre de 2012
Secretaría de Salud	

A partir del análisis realizado y como producto de un trabajo conjunto, plural, paciente y responsable de todos los partidos, del PRI, del PAN, del PT, de Movimiento Ciudadano, del PRD, del Verde Ecologista y de Nueva Alianza, se consiguió un incremento presupuestal dirigido a la Igualdad de Género y contenido en el ahora denominada Anexo 12. El incremento fue 17 mil 753 millones de pesos en el año 2012, a 18 mil 760.6 millones de pesos para el ejercicio 2013.

Este año se consideraron 26 ramos y 101 programas presupuestarios, que implicaron recursos en medio ambiente, procuración de justicia, fortalecimiento de los centros de justicia, prevención del

*Martha Lucía Micher Camarena*

VIH-SIDA, vacunas del virus del papiloma humano, al cáncer de ovario, a oficios para las mujeres, así como acciones para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

### **3.1.2 Primer Seminario de Política Pública y Presupuesto Público con Perspectiva de Género**

Este evento convocado por la Comisión y al que se sumaron el Senado de la República, el Inmujeres y ONUMUJERES, tuvo la presencia y participación con personas especialistas en el tema, quienes reconocieron el incremento presupuestal logrado para el año 2013. Las personas que participaron coincidieron en la necesidad de transformar el presupuesto en una herramienta que permita garantizar a las mujeres sus derechos y eliminar las brechas de desigualdad”.

45

Este foro tuvo entre sus objetivos analizar los avances y también los retos que existen en materia de presupuestos, ya que únicamente 9 de 32 entidades han incorporado el género para su planeación; 1 de cada 4 incorpora el género en sus criterios de programación y tan sólo 3 entidades federativas tienen presupuestos etiquetados con perspectiva de género.

### **3.1.3 Acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas y las mujeres**

#### **3.1.3.1 Foro "Por la Vida, la Seguridad y la Dignidad de las Mujeres"**

En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se realizó un foro que contó, en su inauguración, con la participación de la Sra. Ana Gúezmes, representante de ONU Mujeres en México, y se proyectó un mensaje enviado por la diputada Minú Tavares Mirabal, integrante del Congreso de la República Dominicana y descendiente de Minerva Mirabal.

Se hizo también un reconocimiento a Rocío García Gaytán por su labor como Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

#### **3.1.3.2 Coloquio “Impartición de Justicia con perspectiva de género”**

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo, junto con la Procuraduría General de la República se celebró un coloquio, mismo que fue inaugurado por el Procurador, Jesús Murillo Karam. En este



evento, se debatieron asuntos como las implicaciones en los derechos humanos de las mujeres a partir de la reforma constitucional del año 2011, los altos índices de feminicidio y las obligaciones de las autoridades en materia de procuración e impartición de justicia para frenar la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades.

### 3.1.3.3 Otros eventos

A lo largo de este año la Comisión organizó algunos conversatorios:

- 13 de febrero: “Buenas prácticas en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres”, por parte del juez estadounidense Douglas R. Beach.
- 26 de abril: presentación del “Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres” de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM; los resultados de la “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2011” del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Instituto Nacional de las Mujeres; de la Investigación “Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las Entidades Federativas, 1985 – 2010”, de la Cámara de Diputados, ONUMUJERES e Instituto Nacional de las Mujeres.
- 20 de septiembre: “El Estado mexicano y la CEDAW”, por parte de la Dra. Alda Facio.

### 3.1.3.4 Iniciativa de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

A lo largo de 10 meses se ha trabajado con organizaciones de la sociedad civil, especialistas, así como asesoras y asesores de los diferentes grupos parlamentarios en la construcción de una iniciativa para reformar de forma integral la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta iniciativa será presentada durante el mes de octubre.



### **3.1.4 Vinculación con Organismos Internacionales**

En este periodo se inició contacto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su calidad de representante del Sistema de Naciones Unidas, para renovar el *Convenio de colaboración en materia de igualdad de género y combate a la discriminación contra las mujeres*, a celebrarse entre la Cámara de Diputados y el Sistema de Naciones Unidas.

Así mismo, se establecieron relaciones con ONU Mujeres, a través de su representante en México, Sra. Ana Gúezmes para la realización conjunta de diversos eventos y reuniones de trabajo.

47

### **3.1.5 Grupo Plural de Trabajo para dar Seguimiento a los Resultados de las Investigaciones Realizadas por el gobierno del estado de Guerrero en torno a la agresión perpetrada en contra de seis turistas españolas, en la comunidad El Podrido, municipio de Acapulco de Juárez**

El pasado 7 de febrero de 2013, el Pleno de la H. Cámara de Diputados instruyó a las Comisiones de Derechos Humanos y de Equidad y Género, a crear un Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a los resultados de las investigaciones realizadas por el Gobierno del Estado de Guerrero, en torno a la agresión perpetrada en contra de las víctimas de los hechos ocurridos el 4 de febrero del año en curso, en la comunidad El Podrido, perteneciente al Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El 22 de febrero de 2013, quedó instalado el Grupo Especial de Trabajo, el cual está integrado por 12 diputadas y 1 diputado de los diferentes grupos parlamentarios, y es presidido por la Diputada Miriam Cárdenas Cantú y por mí.

Desde las primeras semanas se acordó realizar reuniones de trabajo con autoridades del Gobierno del Estado de Guerrero, así como de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Ambas reuniones ya se han realizado. Asimismo, se solicitó información por escrito a las autoridades. Hasta el momento se cuenta con un informe preliminar; sin embargo, por acuerdo entre las diputadas y diputados que integran el Grupo de Trabajo, se estableció que hasta después de que la CNDH emita su recomendación, el grupo daría a conocer su informe.

### **3.2 Comisión de Salud**

Esta Comisión fue instalada el 24 de octubre de 2012. A partir del mes de noviembre a julio se han celebrado una sesión ordinaria por mes. Se han sostenido reuniones con el Instituto Nacional de Perinatología, la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN).

He acudido a dos reuniones de la Mesa Directiva de esta Comisión, sobre todo para informar sobre los trabajos que se están realizando a nivel internacional en materia de salud sexual y reproductiva, a través de la Conferencia Global Parlamentaria del G8/G20, realizada en Londres, Inglaterra donde el tema a discutir fue “El lugar de la planificación familiar en el futuro del desarrollo”, así como en la Tercera Conferencia Global “*Women Deliver*”, realizada en Kuala Lumpur, Malasia, del 28 al 30 de mayo, la cual tuvo como objetivo establecer una estrategia para garantizar un enfoque en los derechos de las mujeres y las niñas en la agenda de desarrollo de la población mundial.

Al interior de la Cámara se han promovido campañas de vacunación contra la Influenza Estacional (noviembre de 2012), la Feria de la Salud (24 de junio de 2013) y la exposición “Viaje al interior del cuerpo humano” (septiembre de 2013).

### **3.3 Comisión de Recursos Hidráulicos**

El jueves 25 de octubre de 2012 se instaló la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados. Desde su instalación hasta julio de este año se han realizado sesiones ordinarias de la Comisión.

Entre las actividades que se han desarrollado están las reuniones de trabajo con con el Mtro. Roberto Olivares, Director General de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS) y Vicepresidente del Capítulo México de la International Water Association (IWA), para estrechar lazos entre la Comisión de Recursos Hidráulicos y la ANEAS, con el objetivo de encaminar la cooperación necesaria para solucionar los problemas que a ambas partes competen en materia de agua y saneamiento; con el Instituto de Ingeniería de la UNAM y con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua con el objetivo de conocer la investigación que realiza para incrementar la seguridad hídrica mediante la gestión integrada del agua, la buena gobernanza

hídrica, la infraestructura hidráulica, la adaptación al cambio climático y el conocimiento e innovación.

Asimismo, se ha realizado el foro “El Agua: Un derecho humano y fundamental en México”, en 4 regiones del país, teniendo como sedes los estados de Tabasco, San Luis Potosí, Michoacán y Sinaloa.

### **3.4 Comisión Especial de Lucha Contra la Trata de Personas**

Se instaló el 21 de marzo 2013, hasta la fecha se llevaron a cabo dos reuniones plenarias ordinarias, 2 reuniones de trabajo, la primera con integrantes del Colectivo contra la Trata y la organización Mundial para las Migraciones, México, la segunda con el Dr. Samuel González, experto de alto nivel en derecho penal y delincuencia organizada. Destaca entre otras actividades la reunión que sostuvimos con el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Comisionado Nacional de Seguridad Pública en la que instruyó a su personal a que elaboraran un diagnóstico sobre la situación de trata de personas en el país.

### **3.5 Participación en foros, seminarios y reuniones interinstitucionales**

A lo largo de este año he participado en casi 50 actividades relacionadas con foros, seminarios y reuniones interinstitucionales. En tales actividades, he hablado sobre los derechos humanos de las mujeres, en especial el derecho a una vida libre de violencia; sobre los presupuestos con perspectiva de género. En especial he participado como invitada del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres —mecanismo de coordinación para cumplir la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia—, en las reuniones de este mecanismo mi papel fundamental ha sido el de dar voz a las organizaciones de la sociedad civil para que en algunas entidades federativas se implemente una alerta de género debido al incremento alarmante de los femicidios y desapariciones de mujeres y niñas.

Ante la falta de aplicación de este mecanismo que ayude a formar cuando participé en la elaboración de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, junto con organizaciones de la sociedad civil y especialistas, hemos trabajado en una propuesta de reforma en esta materia. El objetivo es contar con un mecanismo de protección colectivo que permita una actuación emergente, inmediata y oportuna de las autoridades en la prevención e investigación de la violencia contra las mujeres y las niñas.



Destaco algunas participaciones:

### **3.5.1 XIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Empoderamiento y autonomías de las mujeres: medición del cumplimiento de los compromisos internacionales en la región**

El 6 de septiembre participé en este Encuentro internacional donde pude intercambiar con la senadora Diva Hadamira Gastélum las experiencias que como legisladoras hemos compartido. A pesar de ser de partidos políticos distintos, hemos logrado coincidir en el trabajo por las mujeres y la defensa de sus derechos.

### **3.5.2 Acuerdo estatal para una vida libre de violencia de género contra las mujeres**

50

---

El 10 de septiembre participé como testigo de honor en un evento presidido por el Gobernador Gabino Cué y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Lía Limón, en donde representantes de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como de la sociedad civil, suscribieron un Acuerdo estatal para una vida libre de violencia de género contra las mujeres. A partir de este acuerdo, se diseñarán acciones específicas para prevenir y atender la violencia feminicida.

La firma de este Acuerdo en el Estado de Oaxaca, es la diferencia entre un gobierno con autoridades indolentes y un gobierno comprometido con los derechos humanos de las mujeres y decidido a combatir la violencia de género y su expresión más cruda que son los feminicidios. Esta iniciativa del Gobierno de Oaxaca, sin duda debe ser replicada en otras entidades federativas.

### **3.5.3 Develación de placa conmemorativa por el apoyo que la H. Cámara de Diputados ha brindado al Programa de Cáncer de Ovario**

Este evento se celebró el 17 de septiembre en el Instituto Nacional de Cancerología, donde la responsable del Programa de Cáncer de Ovario, Dra. Dolores Gallardo Rincón, reconoció a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados por la asignación de recursos presupuestales en el Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2013.

Este Programa seguirá siendo una de las prioridades que tiene la Comisión de Igualdad de Género para la asignación de recursos presupuestales para el año 2014.

---

*Martha Lucía Micher Camarena*



## 4. CONFERENCIAS INTERNACIONALES

### 4.1 Encuentro Regional de Parlamentarias y Parlamentarios “Haciendo realidad la agenda de derechos en América Latina y el Caribe: el rol de los parlamentos para el logro de la igualdad”

Se realizó del 25 al 27 de noviembre de 2012, en la Ciudad de Panamá. El Encuentro fue organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), y el Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI).

A este evento, acudí con las diputadas Blanca Jiménez Castillo, María Leticia Mendoza Curiel y Dora María Guadalupe, secretarías de la Comisión de Igualdad de Género.

La Conferencia tuvo como objetivo visibilizar los altos índices de mortalidad materna, el elevado número de embarazos no deseados, especialmente en adolescentes, el incremento de las infecciones de transmisión sexual –incluso VIH/SIDA–, y la falta de acceso pleno a servicios e insumos de salud sexual y reproductiva, entre otros muchos problemas. Así como ofrecer un marco para que gobernantes y funcionarias y funcionarios planteen medios para concretarlos.

### 4.2 57a. Sesión de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la formulación de políticas para la igualdad de género y el adelanto de las mujeres. Cada año, los representantes de los Estados miembros se reúnen en la Sede de Naciones Unidas en Nueva York para evaluar el progreso en la igualdad de género, identificar retos, establecer estándares globales y formular políticas concretas para promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en todo el mundo.



Durante los días del 4 al 15 de marzo de 2013, se celebró la sesión 57ª sesión de la CSW, en la cual participaron 131 Estados. El tema prioritario abordado en la sesión fue la "Eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas". Después de dos semanas de arduo trabajo, la CSW aprobó un documento donde los Estados hacen un compromiso para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y niñas.

Dicho documento, aprobado por la Comisión, condena de la forma más enérgica posible la violencia generalizada contra mujeres y niñas, e insta a prestar una mayor atención y tomar medidas más ágiles a favor de la prevención. El documento resalta la importancia de implementar servicios multisectoriales para la atención de las mujeres y niñas sobrevivientes de la violencia, incluyendo el apoyo psicológico. Asimismo, hace hincapié en la necesidad de contar con servicios que protejan el derecho a la salud sexual y reproductiva.

Por primera vez, las Naciones Unidas a través de la CSW utiliza el término de feminicidio o femicidio y los 131 Estados que participaron en la reunión se comprometen a fortalecer la legislación en los casos de asesinatos de mujeres y niñas relacionados con el género, así como a integrar mecanismos o políticas específicas para investigar y erradicar estas formas deplorables de violencia de género.

### **4.3 Conferencia Global Parlamentaria del G8/G20 “¿Qué lugar tiene la planificación familiar en el futuro del desarrollo?”**

Este evento fue convocado por el Grupo Parlamentario Interamericano (GPI)<sup>2</sup> y el Parlamento Inglés. A esta Conferencia acudieron más de 70 parlamentarios y parlamentarias de Europa, Asia y África, especialistas y organizaciones no gubernamentales.

La Conferencia fue organizada con el propósito de dar seguimiento y velar por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos durante 1994 en El Cairo y cuyo cumplimiento debe darse en 2015 por parte de todos los integrantes de Naciones Unidas.

---

<sup>2</sup> El GPI está conformado por una red regional de parlamentarios y parlamentarias del hemisferio occidental, que se han comprometido con la agenda de población, desarrollo y derechos humanos. Sus miembros trabajan de manera conjunta para asegurar la implementación de leyes y políticas que garanticen el desarrollo equitativo de las mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños en todos los países de las Américas.



Esta Conferencia buscó visibilizar el problema y promover que parlamentarias y parlamentarios de todo el mundo legislemos sobre el tema, así como ofrecer un marco para que las y los tomadores de decisiones planteen medios para concretarlos.

#### **4.4 Tercera Conferencia Global “Women Deliver”**

Esta conferencia fue realizada en Kuala Lumpur, Malasia, del 28 al 30 de mayo de 2013. El objetivo de esta conferencia fue realizar una evaluación de los progresos en las metas establecidas tanto en la Conferencia Internacional de Desarrollo (CIPD), como en los ODM, así como proponer y discutir estrategias para la disminución de la muerte materna y el acceso a la salud reproductiva de las mujeres y las niñas.

En esta conferencia se contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil; agencias de la ONU, investigadoras, oficiales de gobiernos y líderes globales provenientes de diferentes partes del mundo.

#### **4.5 Conferencia Internacional de Derechos Humanos en el marco de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas**

Se celebró del 7 al 10 de julio de este año en los Países Bajos. Esta Conferencia tuvo como eje central de su trabajo los problemas y restos de los derechos humanos, puntualizando de manera particular los enfoques en salud sexual y reproductiva y su intersección con la igualdad de género, así como cuestiones más amplias como la población y el desarrollo, desde la perspectiva de dos dimensiones claves de los derechos humanos: la desigualdad y la rendición de cuentas.

Entre las conclusiones de la Conferencia están: la necesidad de remover todas las barreras legales y de otros tipos para el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva; proveer una educación sexual comprensiva para todas y todos los adolescentes y jóvenes; poner a disposición de las mujeres la mayor cantidad de opciones posibles de métodos anticonceptivos, incluidos la anticoncepción de emergencia y otros servicios de salud sexual y reproductiva; garantizar la disponibilidad de servicios y bienes de calidad en materia de salud sexual y reproductiva.

## 4.6 Reunión Anual Metrópolis 2013

Esta reunión fue celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, del 16 al 19 de julio 2013. El tema de “Ciudades más Humanas”. Las ciudades más humanas se esfuerzan por ofrecer una gran calidad de vida, se rigen por valores como el humanismo y el intercambio recíproco, proporcionan condiciones de vida dignas a quienes habitan en ellas y aportan soluciones que satisfacen las necesidades de sus ciudadanos y ciudadanas.

55

El tema sobre el cual versó mi participación fue sobre la experiencia en la Ciudad de México y el papel que tienen las autoridades locales en el desarrollo de políticas que puedan prevenir la violencia contra las mujeres.



## 5. TRABAJO EN BENEFICIO DIRECTO A FAVOR DE LAS Y LOS HABITANTES DEL DISTRITO 14

A través del equipo del Módulo de Atención Ciudadana he buscado mantenerme cerca de quienes represento. Desde este espacio gestiono la solución a los problemas que aquejan cotidianamente a quienes habitan en este Distrito: la falta de luminarias, la proveeduría de pipas de agua a diversas comunidades que han carecido del vital líquido, patrullajes, recolección de basura, reubicación de comerciantes de la Ciclo Vía, podas y limpiezas, desazolve, banquetas y topes, semáforos, esterilización de mascotas y prevención de adicciones, son las solicitudes más frecuentes que llegan al Módulo.

También contamos con asesoría jurídica gratuita y en ese sentido hemos establecido enlaces con las autoridades del Gobierno de la Ciudad para lograr la escrituración de las propiedades o impulsar el Programa de “vivienda rural”, buscando de esta forma eliminar los asentamientos irregulares, pues las personas que habitan en ellos, se encuentran en altas condiciones de vulnerabilidad.

Además hemos solicitado la realización de Jornadas de Mastografía, sobre todo en las colonias más pobres, como: Santo Tomás Ajusco, La Magdalena Petlalcalco, Chimalcoyoc, Viveros Coatectlan y San Andrés Totoltepec. La intención es fomentar una cultura de prevención en las mujeres en mayores condiciones de vulnerabilidad.

En la primera época navideña como Diputada celebramos posadas en las colonias Parres el Guarda, La Magdalena Petlalcalco, Lomas de Cuilotepec y Santo Tomás Ajusco.

Asimismo, durante la época invernal se entregaron cobijas a cientos de familias; también se hizo entrega de juguetes a las niñas y los niños, conmemoramos el día internacional de la mujer, con motivo de la conmemoración del día internacional de las mujeres, realizando video-debates y pláticas con las mujeres sobre sus derechos humanos.

---

*Martha Lucía Micher Camarena*

Estas acciones fundamentalmente buscan mantenerme en contacto con quienes represento. Una de las labores más importantes que como diputada federal tengo, es la búsqueda de mayores asignaciones presupuestales para la Delegación. Así durante este año conseguimos para Tlalpan:

Programa Integral de equidad, inclusión social y consolidación del pleno ejercicio de los derechos de mujeres, jóvenes y población adulta mayor en la delegación Tlalpan; 68 millones 800 mil pesos, destinados fundamentalmente a la infraestructura hidráulica, fondo de pavimentación, proyectos de cultura y deporte, educación alternativa de madres educadoras para los hijos e hijas de madres trabajadoras en los 8 pueblos de Tlalpan y Programa Integral de equidad, inclusión social y consolidación del pleno ejercicio de los derechos de mujeres, jóvenes y población adulta mayor en la delegación.

57

En el caso de la Ciudad de México, se consiguió la asignación de 87 millones 200 mil pesos, recursos destinados para el Centro de Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia del Distrito Federal, fortalecimiento de los programas Mujeres en oficios no tradicionales; Prevención de la muerte materna, Seguro de Mujeres Víctimas de Violencia en el Distrito Federal, para el Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia en el Distrito Federal, así como para la Difusión de Patrimonio Cultural del Centro Histórico (Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México).

## **6. PROSPECTIVAS A DOS AÑOS**

Mi compromiso por los próximos dos años será el mismo, continuaré en la defensa de los derechos humanos, impulsando reformas legislativas para garantizar esos derechos. En las próximas semanas presentaré la reforma Integral a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en los próximos meses la iniciativa de Ley para el Registro de Deudores Alimentarios.

De la misma forma, buscaré que en las leyes secundarias que se desprenden de la reforma constitucional en materia de radiodifusión y telecomunicación incorporen la perspectiva de género y de derechos humanos.



En cuanto al presupuesto, para el año 2014 buscaré el incremento del mismo para el anexo en materia de igualdad de género, así como el destinado a la Delegación Tlalpan y al Distrito Federal.

Asimismo, en los próximos meses el Poder Legislativo deberá discutir la reforma presentada por el Presidente de la República, misma que intenta privatizar PEMEX. En este escenario, las diputadas y los diputados de izquierda nos opondremos abiertamente a las reformas de los artículos 27 y 28 de la Constitución de la República que propone el gobierno y defenderemos nuestra soberanía, así como los recursos energéticos que son propiedad de la nación tras incontables luchas históricas, y son base de nuestro desarrollo integral y sustentable.

He sido consistente con los principios de la izquierda mexicana. La gente está cansada con las y los diputados “levantados”. Cuando no se han seguido los procedimientos parlamentarios y se nos han entregado las propuestas de ley diez minutos antes de votar, he manifestado abiertamente mi oposición por una razón sencilla y profunda: tengo ética política.

Ustedes, mis electores y electoras, nos delegaron un conjunto de decisiones pero con ciertas condiciones y entre ellas, que mi actividad parlamentaria fuera en el sentido de respetar e impulsar los derechos humanos de los y las trabajadoras y que nuestras decisiones fueran precedidas de discusiones y razonamientos surgidos desde nuestros principios de izquierda. Me sentiría muy avergonzada acudiendo ante ustedes a dar cuentas, si mi actividad parlamentaria no hubiese considerado los valores de la dignidad, la responsabilidad y el ejercicio razonado del voto. Ni las presiones políticas, ni la promesas de cargos futuros me apartaran un centímetro de la congruencia con la que me he desenvuelto por más de tres décadas de trabajo político y social.

Atenderé al llamado a la resistencia civil pacífica que ha sido realizado por dirigentes políticos y la sociedad civil organizada, informaré a la ciudadanía e impulsaré el plebiscito para conseguir un millón seiscientos treinta y ocho mil firmas contra reforma energética.

Así también, continuaré a lado de Marcelo Ebrard y del Movimiento Progresista construyendo una agenda de izquierda que busque consolidar objetivos muy claros en el país, como la igualdad, amplitud de los derechos civiles, seguridad, justicia y respeto irrestricto al Estado de derecho.

---

*Martha Lucía Micher Camarena*

Es decir, refrendo mi compromiso asumido en campaña. Seguiré actuando y trabajando por un México, una Ciudad y un Tlalpan justo, equitativo y plural, donde el bienestar de todas y todos sea una realidad; donde las mujeres y hombres ejerzamos plenamente nuestros derechos: salud, trabajo, educación, cultura, recreación, deporte, seguridad, participación, acceso a la justicia, vivienda digna, medio ambiente y no violencia.



LA PATRIA ES PRIMERO



# 1er Informe de Actividades

*Martha Lucía Micher Camarena*


*Diputada Federal. Distrito 14, Tlalpan*




*Leyes, presupuestos y acciones por México*

**1 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

---

 /MaluMicher

 @malumicher



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>